

ORDENANZA N° 662/1974

La Municipalidad de GÁLVEZ, del Departamento SAN JERÓNIMO.-

RESUELVE:

ART.1°)- AFECTAR de sus recursos la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000) para solventar el 50% del total de las certificaciones a realizarse sobre la Red de Rutas de Coparticipación, para el presente ejercicio.-----

ART.2°)- REALIZAR las obras sobre la Red de Rutas de coparticipación con maquinarias y personal de la Comuna, refrendado mediante firmas, las certificaciones de obras a realizarse.-----

ART.3°)- ENVIAR copia de la presente Ordenanza a la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, para su conocimiento.-----

ART.4°)- EFECTUAR un reajuste de la afectación realizada en caso de determinarlo la Dirección Provincial de Vialidad, en caso de aumentos o discriminación de créditos.-----

ART.5°)- Cópiese, Comuníquese y Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1974.-